



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAR 2021

Nº - 024

Expediente Nº 14.334/11

VISTO la Resolución Nº 155-CD-2020, por cuyo artículo 2º se designa a los profesionales que integrarán el Tribunal de Tesis que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis Doctoral de la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA, denominada "MATERIALES MAGNÉTICOS BLANDOS DE ESTRUCTURA AMORFA Y NANOCRISTALINA PARA SU FABRICACIÓN COMERCIAL", y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 28 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS Nº 122/15, establece que "Los miembros del tribunal enviarán individualmente y por escrito a la Facultad de Ingeniería el informe de evaluación y su decisión, la cual se encuadrará en las siguientes posibilidades:

28.1 Aceptar el trabajo sin modificaciones.

28.2. Aceptar el trabajo con modificaciones menores que hagan a la presentación del trabajo y no a su contenido. El aspirante deberá realizar estas modificaciones antes de presentar los ejemplares definitivos.

28.3. Imponer para su aceptación modificaciones que hagan al contenido, extensión o profundidad del trabajo. En este caso se establece un plazo máximo de seis meses para efectuar la nueva presentación.

28.4. Rechazar el trabajo de tesis fundamentando su decisión. Si la totalidad de los



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº - 024

Expediente Nº 14.334/11

miembros del tribunal coinciden en esta alternativa, el trabajo será rechazado. Si esta decisión no es unánime, el CAD designará un nuevo jurado de tesis. "

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de los miembros titulares del Tribunal, Dr. Lic. Manuel José VILLAFUERTE, Dr. Lic. Marcelo Raúl FONTANA y Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, recomendando la aceptación al Trabajo de Tesis presentado.

Que, en consecuencia, corresponde fijar la fecha para la constitución del tribunal a fin de recibir, en exposición oral y pública, la defensa de la Tesis Doctoral de la Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar aceptación formal al Trabajo de Tesis "MATERIALES MAGNÉTICOS BLANDOS DE ESTRUCTURA AMORFA Y NANOCRISTALINA PARA SU FABRICACIÓN COMERCIAL", de la doctorando Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA (D.N.I. Nº 31.733.758) en base a los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Tribunal oportunamente designado en la Resolución Nº 155-CD-2020, para actuar en la exposición pública y defensa de la Tesis Doctoral mencionada en el artículo anterior, se constituirá a tal fin el 23 de marzo de 2021 a las 9:00 horas con modalidad a distancia (online sincrónico).



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.334/11

ARTICULO 3°.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA, a los Doctores Ingenieros Javier Alberto MOYA y Carlos BEREJNOI, en su carácter de Director y Codirector de Tesis, respectivamente; a los miembros titulares del Tribunal de Tesis, Al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a la Dirección Económica Financiera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad, al Departamento de Posgrado, y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° - 024 - D-2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa